

NOTA 1 – OPERACIONES

Información general de la compañía

La Compañía **DEGSO CIA. LTDA.**, se constituyó en la República del Ecuador, el 4 de agosto de 1999 ante el Notario Décimo sexto del Distrito Metropolitano de Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre del mismo año.

Objeto social

“La sociedad se dedicará a las siguientes actividades:

A) Comercializar equipos e implementos de detección de gases, y seguridad industrial; B) proporcionar servicios de asesoría técnica y capacitación en los aspectos mencionados en el literal (A); c) Ejercer representaciones comerciales; participar en licitaciones y concursos de ofertas; comprar y vender productos repuestos y bienes muebles e inmuebles; d) Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todos los actos y contratos de administración y/o disposición necesarias, convenientes para la consecución de su objeto social.

Durante los ejercicios económicos 2016 y 2015, la compañía se ha dedicado a la comercialización de materiales y equipos de seguridad y servicios de asesoría técnica en aspectos de seguridad.

En el año 2016 disminuyeron las ventas en \$319.821 y representa el 9% en relación al año anterior, debido principalmente a la difícil situación económica en el Ecuador, afectando directamente en los flujos de operación de la Compañía.

NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía Degso Cía. Ltda., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros y las notas correspondientes a los mismos son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US S.), la unidad monetaria adoptada por el Ecuador a partir de marzo del año 2000.

2.2 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo, incluye los saldos de caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez, cuyos plazos son menores a 90 días.

2.4 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición

inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré, o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no desconocido del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro del valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma confiable, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Deterioro del valor de los Instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.4.1 Cuenta por cobrar – clientes

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar-clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.4.2 Otras cuentas por cobrar

Representadas principalmente por valores a recuperar por préstamos a empleados, e impuestos, mismas que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado que es el equivalente a su costo amortizado pues no genera intereses.

2.5 Inventarios

Los inventarios adquiridos (productos terminados) se registran al costo de adquisición y se contabilizan por el método promedio.

Los inventarios en tránsito se contabilizan al costo de los valores incurridos en la importación.

El valor neto de realización (VNR) se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y venta y el ajuste se reconoce en los resultados del período.

La Compañía efectúa una provisión para aquellos inventarios de lento movimiento en los cuales no se puede estimar el ajuste al VNR, esta provisión se realiza en base a la experiencia histórica y antigüedad de los productos. La provisión se registra en los resultados del año y se deduce por los castigos y las disminuciones en la provisión. En los años 2016 y 2015 no se generó ningún valor por estos conceptos.

2.6 Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

La depreciación se registra para distribuir el costo de las propiedades, planta y equipos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal de acuerdo con la siguiente vida útil:

	<u>Años</u>
Edificios	20
Equipos, muebles, enseres y herramientas	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

No se considera ningún valor residual a los activos, debido a que la depreciación de la totalidad del valor en libros es más conservador.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis de si existe la incidencia de deterioro en sus propiedades y vehículos en forma anual.

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo se determina entre la diferencia del costo y el precio de venta y es reconocida en los resultados del ejercicio.

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

2.8 Impuestos

El gasto de impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada periodo para el año 2016 es del 22%.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía no presenta saldos por activos y pasivos por impuestos diferidos.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.9.2 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

Los empleadores tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieren prestado servicios continuados o interrumpidos, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o interrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicando por un profesional independiente.

2.9.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la compañía.

La venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes.

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurran en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.13 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los socios.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus socios.

NOTA 3 – ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para este. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y las cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la prestación de servicios son recuperados en su mayoría.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

NOTA 4 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo de la revisión y periodos futuros si afecta al periodo actual como al subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de Activos

A la fecha de cierre del periodo, o cuando se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2016, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos.

4.2 Vida estimada de propiedades, planta y equipos

Como se describe en la Nota 2.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de las propiedades, planta y equipos al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la administración determino que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	300	540
Bancos	71.560	9.727
Total	71.860	10.267

NOTA 6 – CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES

El detalle de las cuentas por cobrar–clientes al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cientes no relacionados	516.117	385.543
Provisión para cuentas incobrables	<u>-17.022</u>	<u>-17.022</u>
Total	<u>499.095</u>	<u>368.521</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	-17.022	-13.287
Bajas de cuentas	0	0
Gasto del periodo	<u>0</u>	<u>-3.735</u>
Saldo al final del año	<u>-17.022</u>	<u>-17.022</u>

En el año 2016, no se ha constituido provisión para cuentas incobrables, por considerarlo innecesario.

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos a empleados	0	897
Impuestos (Crédito tributario de Impuesto a la renta)	4.410	0
Varias	<u>315</u>	<u>0</u>
Total	<u>4.725</u>	<u>897</u>

NOTA 8 – INVENTARIOS

El detalle de los inventarios al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Producto terminado	718.789	955.781
Importaciones en tránsito	<u>8.453</u>	<u>126</u>
Total	<u>727.242</u>	<u>955.907</u>

Los inventarios de la compañía se encuentran libres de todo tipo de gravámenes.

NOTA 9 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento de las propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>2015</u>	<u>Reavalúo</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas y bajas</u>	<u>2016</u>
Terrenos	75.000	0	0	75.000	0	0	0	75.000
Edificios	147.443	0	0	147.443	95.000	0	0	242.443
Vehículos	60.050	0	0	60.050	0	0	0	60.050
Muebles y enseres	17.664	5.924	-2.693	20.895	0	1.545	0	22.440
Equipos de taller	29.280	4.682	0	33.962	0	12.178	0	46.140
Eq. de computación	<u>24.333</u>	<u>5.044</u>	<u>-9.014</u>	<u>20.362</u>	<u>0</u>	<u>7.072</u>	<u>-5.958</u>	<u>21.477</u>
Subtotal	353.770	15.650	-11.707	357.713	95.000	20.795	-5.958	467.550
(-) Dep. acumulada	<u>-65.095</u>	<u>-33.783</u>	<u>9.585</u>	<u>-89.292</u>	<u>0</u>	<u>-34.900</u>	<u>4.382</u>	<u>-119.810</u>
Total	<u>288.675</u>	<u>-18.133</u>	<u>-2.122</u>	<u>268.421</u>	<u>95.000</u>	<u>-14.105</u>	<u>-1.576</u>	<u>347.740</u>

1) Terrenos y Edificios:

El inmueble terreno y edificio, está hipotecado a favor del Banco del Pichincha, para garantizar el préstamo contratado en marzo del año 2011, a 5 años plazo. El préstamo se obtuvo para comprar el mencionado inmueble.

NOTA 10 – OBLIGACIONES BANCARIAS

El detalle de las obligaciones bancarias, al 31 de diciembre, es como sigue :

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
BANCOS LOCALES:		
Porción corriente	1.794	15.765
Obligación Largo Plazo	<u>0</u>	<u>1.794</u>
Total Obligaciones bancarias	<u>1.794</u>	<u>17.559</u>

Corresponde a dos préstamos obtenidos, uno en el Banco Pichincha y otro en el Banco Pacífico, vencen en febrero del año 2016 y en febrero del año 2017, respectivamente. Están garantizados con hipoteca abierta del inmueble de propiedad de la compañía, tal como se indica en la Nota 9.

NOTA 11 – PROVEEDORES

El detalle de los proveedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	239.117	221.796
Proveedores del exterior	<u>41.918</u>	<u>32.275</u>
Total	<u>281.035</u>	<u>254.071</u>

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Socios	56.001	0
Empleados	26.437	94.369
IESS	8.015	7.668
Diferido	31.746	0
Otros	<u>634</u>	<u>0</u>
Total	<u>122.833</u>	<u>102.037</u>

Las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, incluye \$21.572 y \$52.682 respectivamente del 15% de participación en las utilidades de la compañía.

NOTA 13 – IMPUESTOS POR PAGAR

El detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta de la compañía	0	27.595
IVA	23.679	18.000
Retenciones de IVA	834	0
Retenciones en la fuente	<u>1.353</u>	<u>10.538</u>
Total	<u>25.866</u>	<u>56.133</u>

NOTA 14 – IMPUESTO A LA RENTA

El gasto del impuesto a la renta por los años 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gasto por impuesto corriente	30.178	64.451
Gasto (Ingreso):		
Por activos y pasivos por impuesto diferidos	0	0
Impuesto a la renta del año	<u>30.178</u>	<u>64.451</u>

La determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	122.232	298.530
(+) Gastos no deducibles	14.940	1.071
(-) deducción por discapacidad	0	6.641
(=) Utilidad gravable	137.172	292.060
Impuesto a la renta causado (22%)	30.178	64.451
Anticipo del ejercicio corriente	<u>28.145</u>	<u>29.995</u>
Impuesto a la renta del ejercicio	<u>30.178</u>	<u>64.451</u>
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	<u>34.588</u>	<u>36.856</u>
(Cr. Tributario) Impuesto a la renta por pagar	<u>-4.410</u>	<u>27.595</u>

Impuestos diferidos

Reconocimientos de impuestos diferidos

Se establece el reconocimiento únicamente de los impuestos diferidos relacionados a los siguientes conceptos:

- Pérdida de deterioro de inventario se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se venda o en el auto consumo.
- Pérdidas esperadas de contratos de construcción se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando finalice el contrato y cuando la pérdida se haga efectiva.
- Depreciación por desmantelamiento se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se produzca el desmantelamiento.
- Deterioro de propiedad, planta y equipo se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando transfiera el activo o finalice la vida útil.
- Provisiones se reconocerá como gasto no deducible en el periodo que se genere y se procederá a reconocer el impuesto diferido y se compensará cuando se desprenda los recursos, exceptuando las provisiones para desmantelamiento, créditos incobrables, desahucio y jubilación patronal.
- Ganancias o pérdidas que surjan en mediación de activos no corrientes disponibles para la venta no serán sujetos de impuesto a la renta en el registro contable, sino cuando se produzca la venta.
- Los cambios en el valor razonable en activos biológicos constituirán como ingresos no sujetos para el impuesto a la renta y los costos y gastos para la transformación de los activos biológicos serán considerados como costos atribuibles relacionados a ingresos no sujetos de impuesto a la renta, estos conceptos no afectaran a la repartición trabajadores.

- Se reconoce impuestos diferidos por las pérdidas tributarias luego de la conciliación tributaria.
 - Los créditos tributarios no utilizados generados en periodos anteriores de acuerdo a la Ley.
- La compañía al 31 de diciembre del 2016 y 2015, no presenta impuestos diferidos.

NOTA 15 – PRESTAMOS DE SOCIOS

Los préstamos recibidos de los socios por \$600.000 en años anteriores, se usaron en capital de trabajo. No se han fijado plazos de vencimientos, los intereses causados por este en el año 2016 es de \$ 64.800.

NOTA 16 - JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2014	Gasto	2015	Gasto	2016
Jubilación patronal	24.319	0	24.319	16.256	40.575
Desahucio	<u>12.117</u>	<u>0</u>	<u>12.117</u>	<u>12.050</u>	<u>24.167</u>
Total	<u>36.436</u>	<u>0</u>	<u>36.436</u>	<u>28.306</u>	<u>64.742</u>

En el año 2015 no registraron provisión para jubilación patronal y desahucio por considerarlo innecesario.

NOTA 17 – CAPITAL SOCIAL

El 8 de enero del año 2015 se aumentó el capital social de \$5.000 a \$50.000, por lo que desde esa fecha, el capital social suscrito y pagado de la Compañía está constituido por 50.000 participaciones de U.S. \$ 1,00 cada una.

NOTA 18 – RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías de responsabilidad limitada transfieran a reserva legal una apropiación mínima del 5% sobre las utilidades líquidas anuales, hasta que ésta represente mínimo el 20% del capital social.

Esta reserva no puede distribuirse a los Socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 19 – SUPERAVIT POR REVALUACION DE INMUEBLES

El superávit por revaluación de inmuebles es el aumento de valor procedente de los ajustes del reavalúo al inmueble de la compañía, realizado en el mes de julio del año 2016, por un perito calificado.

NOTA 20 – INGRESOS Y COSTOS

El detalle de los ingresos por las ventas de bienes y de servicios con sus correspondientes costos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016		2015	
	Ventas	Costo de ventas	Ventas	Costo de ventas
Venta de productos	2.989.354	2.394.947	3.291.577	2.243.140
Prestación de servicios	<u>250.122</u>	<u>281.874</u>	<u>267.720</u>	<u>182.445</u>
Total	<u>3.239.476</u>	<u>2.676.821</u>	<u>3.559.297</u>	<u>2.425.585</u>

NOTA 21 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

El detalle de los gastos de administración y ventas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de personal	111.911	463.828
15% participación trabajadores	21.570	52.682
Gastos generales	<u>231.046</u>	<u>236.221</u>
Total	<u>364.527</u>	<u>752.731</u>

NOTA 22 – ASPECTOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contables desde la fecha de la declaración y en seis años contables desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No.652 del 18 de diciembre de 2015, se publica la Ley Orgánica de Incentivos para asociaciones Público-Privadas y la inversión extranjera, un resumen de las principales reformas que se presentan para el año 2016, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Impuesto a la renta

Ingresos exentos

- Se consideran ingresos exentos a los rendimientos financieros que obtengan las sociedades en inversiones mayores de un año.
- Las rentas originadas en títulos representativos de obligaciones de 360 días calendario o más emitidos para el financiamiento de proyectos públicos desarrollados en asociación público-privada y en las transacciones que se practiquen respecto de los referidos títulos. Este beneficio no se aplica en operaciones entre partes relacionadas.
- Las utilidades que perciben las sociedades domiciliadas o no en el Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.
- Exoneración del impuesto a la renta en desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privado por el plazo de diez años a partir del primer año de aprobación, así mismo los dividendos y utilidades.

Pagos al exterior

No sujetos a retención:

- Los pagos originados en financiamiento externo a instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador; así como los intereses de créditos externos conferidos de gobierno a gobierno o por organismos multilaterales. En estos casos, los intereses no podrán exceder de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a la fecha de registro del crédito o su renovación; y si de hecho las excedieren, para que dicha porción sea deducible, se deberá efectuar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades sobre la misma.

En los casos de intereses pagados al exterior no contemplados en el inciso anterior, se deberá realizar una retención en la fuente equivalente a la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades, cualquiera sea la residencia del financista.

La falta de registros de las operaciones de financiamiento externo, conforme a las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito.

Ingresos de no residentes

- Para el caso de transacciones realizadas en bolsas de valores del Ecuador el impuesto contemplado será retenido en la fuente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento.
- Dicha sociedad no será sustituto del contribuyente cuando la transacción se hubiese realizado en bolsas de valores del Ecuador.
- Cuando se enajenan derechos representativos de capital de una sociedad no residente en el Ecuador que es propietaria directa o indirectamente de una sociedad residente o establecimiento permanente en el Ecuador; se entenderá producida la enajenación indirecta siempre que hubiere ocurrido de manera concurrente lo siguiente:
 1. Que en cualquier momento dentro del ejercicio fiscal en que se produzca la enajenación, el valor real de los derechos representativos de capital de la sociedad residente o establecimiento permanente en Ecuador representen directa o indirectamente el 20% o más del valor real de todos los derechos representativos de la sociedad no residente en el Ecuador.
 2. Que dentro del mismo ejercicio fiscal, o durante los doce meses anteriores a la transacción, la enajenación o enajenaciones de derechos representativos de capital de la sociedad no residente, cuyo enajenante sea una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, correspondan directa o indirectamente a un monto acumulado superior a trescientas fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales. Este monto se ampliará a mil fracciones básicas desgravadas de impuesto a la renta de personas naturales, cuando dicha transacción no supere el 10% del total del capital accionario.

Lo referido en los numerales 1 y 2 anteriores no aplicará si existe un beneficiario efectivo que sea residente fiscal del Ecuador o cuando la sociedad que se enajena sea residente o establecida en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, en los términos establecidos en el Reglamento.”

Impuesto a la Salida de Divisas

Están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior que efectúen las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo y ejecución de proyectos públicos en asociación público-privado, que cumplan con los requisitos fijados en la ley que regula la aplicación de los incentivos de las APP, cualquiera sea el domicilio del receptor del pago:

1. En la importación de los bienes para la ejecución del proyecto público, cualquiera sea el régimen de importación empleado.
2. En la adquisición de servicios para la ejecución del proyecto público.
3. Los pagos efectuados por la sociedad a los financistas del proyecto público, incluido el capital, interés y comisiones, siempre que la tasa de interés pactada o supera la tasa referencial a la fecha de registro del crédito. El beneficio se extiende a los créditos subordinados, siempre que la sociedad prestataria no se encuentre en situación de subcapitalización de acuerdo con el régimen general.
4. Los pagos efectuados por la sociedad por distribución de dividendos o utilidades a sus beneficiarios, sin perjuicio de donde tengan su domicilio fiscal.

5. Los pagos efectuados por cualquier persona o sociedad en razón de la adquisición de acciones, derechos o participaciones de la sociedad estructurada para la ejecución de un proyecto público en la modalidad de asociación público-privado o por transacciones que recaigan sobre títulos representativos de obligaciones emitidos para el financiamiento del proyecto público.

Para la aplicación de las exenciones previstas en este artículo únicamente se deberá presentar la correspondiente declaración, según el régimen general, acerca de que la operación se encuentra exenta.

NOTA 23 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía presenta las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	<u>2016</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>	
Dividendos por pagar	26.001
Intereses por pagar	0
Préstamo corto plazo	30.000
<u>Préstamos largo plazo:</u>	600.000
<u>Gastos:</u>	
Gasto intereses	64.800
Honorarios de Socios	<u>51.600</u>
Total	<u>772.401</u>

Remuneraciones de los socios \$30.000

En el año 2016 la compañía ha recibido facturas de sus partes relacionadas-socios por \$51.600 correspondientes a servicios contables y honorarios administrativos, según disposiciones tributarias se establece el límite para la deducción de estos gastos, (servicios de regalías, servicios técnicos, administrativos consultoría y similares), que corresponde al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos. La administración de la Compañía considera que esta disposición no afectaría en la determinación del impuesto a la renta. El criterio puede no ser compartido por la administración tributaria.

NOTA 24 – EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 diciembre de 2016 y la fecha de este informe no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 25 – APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía DEGSO CIA. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva en Junta de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



Gladys Mercedes Arthos Yáñez
Contadora



Eduardo Homero Zurita Pérez
Representante Legal